

Acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster en Biología Celular y Molecular celebrada el día 09 de noviembre de 2022 en la Sala de reuniones de la Facultad de Ciencias.

Reunidos el coordinador y los tres miembros de la Comisión académica del Máster em Biología Celular y Molecular a las 11h en la Sala de Juntas de la facultad de Ciencias, abre la sesión el coordinador.

En dicha reunión se trataron los siguientes asuntos:

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.** Se procedió a la aprobación por unanimidad del acta de la reunión anterior.
- 2. Estudiante Erasmus.** El coordinador de la Comisión académica nos informó sobre el caso de una estudiante matriculada en el Máster que estaba de Erasmus Prácticas en Varsovia. Estuvimos debatiendo sobre la posibilidad de realizar el Máster a distancia y sobre la presencialidad obligatoria de ciertas asignaturas del Máster. El coordinador del Máster se comprometió a escribirle y recabar información sobre la situación académica de dicha estudiante.
- 3. Discusión y aprobación de propuesta de cambio en la Junta de Centro de la composición del censo electoral en los másteres.** Concretamente se propuso una modificación del punto 5.2a según el cual “.....Se entenderá que es profesor de un máster cualquier miembro del PDI con vinculación permanente con la UMA y que haya desempeñado labores docentes debidamente programadas (PROA) en el título **en alguno de los tres últimos cursos académicos (curso de la convocatoria inclusive) ...**” a: ...”Se entenderá que es profesor de un máster cualquier miembro del PDI con vinculación permanente con la UMA y que haya desempeñado labores docentes debidamente programadas (PROA) en el título **en dos cursos consecutivos de los tres últimos cursos académicos anteriores al curso vigente.**

Los miembros de la comisión académico estuvimos debatiendo dicho cambio ya que esto evitaría la consideración real de los profesores permanentes como profesores del máster simplemente por tutorizar o cotutorizar un determinado año un TFM. Además, también se habló de que dicho cambio evitaría agravios de este profesorado frente a otras figuras no permanentes. Con esta modificación propuesta, un profesor podría tutorizar un determinado año un TFM sin que necesariamente pase a ser profesor del máster. Esto permite que la comisión académica del máster pueda evaluar la dirección y ejecución del TFM y considerar si ha sido la adecuada o no. En el caso afirmativo, la comisión académica podrá permitir que dicho profesor tutorice más trabajos en un futuro y pase a ser finalmente profesor del máster.

- 4. Discusión y aprobación de normas para admitir profesores en el máster.** La comisión académica debatió algunos requisitos que debían de cumplir todos aquellos profesores para poder ser profesores del máster:
 - Ser doctor/a
 - Haber impartido docencia debidamente programadas (PROA) en el título, dos años consecutivos de los tres últimos cursos académicos anteriores al curso vigente.
 - Para PDI permanente tener el sexenio activo
 - Para PDI no permanente tener acreditada valía investigadora como por ejemplo tener un contrato altamente competitivo (Marie Curie, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva o equivalentes) y tener la acreditación oficial de la ANECA a profesor contratado doctor.

- Desempeñar una investigación en temas relacionados con las líneas de investigación definidas en el máster.
 - Aceptar las normas de permanencia en el máster propuestas por la comisión académica vigente y aceptadas por el resto de profesores/as que actualmente forman parte del máster tales como: ofertar cada año un TFM, participar en el sorteo para formar parte del tribunal de TFM y de asignación de alumnos sin tutor, etc.
 - En cualquiera de los casos, cada solicitud propuesta para ser profesor del máster será evaluada por la comisión académica que será la que finalmente tome la última palabra.
5. **Aprobación de acuerdos para TFM y cotutores presentados hasta la fecha.** Se realizó la aprobación de todos ellos, salvo por los presentados por el profesor Diego Romero por ser cotutorizados por personal que no cumple los requisitos.
 6. **Admisión de profesorado que lo haya solicitado en el Máster.** Se aceptó la solicitud de admisión de Víctor Carrión Bravo, Investigador Ramón y Cajal del departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias para ser profesor del máster.
 7. **Ruegos y preguntas.**

A las 13h se dio por finalizada la reunión.

Málaga 09 de noviembre de 2022

Fdo: **Rafael A. Cañas Pendón**

Fdo: **M^a Belén Pascual Moreno**

Coordinador del Máster

Secretaria de la Comisión Académica

ASISTENTES:

Cañas Pendón, Rafael A.

Gutiérrez Pérez, Antonia

Pascual Moreno, M^a Belén

Pérez García, Alejandro